



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Más Ciudad. Mejor Ciudad.

Alto Hospicio, 10 de Diciembre del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 135/2024 denominado "Mejoramiento Multicancha J.V. Villa Vista al Mar de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-254-LQ24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. (SIMELEC)", RUT: 99.504.190-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Más Ciudad. Mejor Ciudad.

INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Mejoramiento Multicancha J.V. Villa Vista al Mar de la Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Obras Municipales – en adelante DOM.
Número Propuesta : 135/2024.
ID Mercado Público : 3447-254-LQ24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 8.465/2024** de fecha **09 de Octubre del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 135/2024** denominada **"Mejoramiento Multicancha J.V. Villa Vista al Mar de la Comuna de Alto Hospicio"**, **Actas de Apertura** Publicadas con fecha **05 de Noviembre del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.187°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el día **Jueves 17 de Octubre del 2024 a las 10:30 horas**. Además, se establece en el **Art.193°** la condición de que los interesados deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno, para lo cual se tomará **ASISTENCIA FINAL**. Para esto se comparará el acta inicial firmada con el acta final. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibles.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el lugar donde se ejecutará la obra, **ubicado en Avenida Circunvalación con Pasaje Río Huasco, en la Comuna de Alto Hospicio.**

A la visita asisten las siguientes empresas:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Ribaz SPA.	77.260.109-3	CUMPLE	CUMPLE
2	H&M Ingeniería Ltda.	77.915.604-4	CUMPLE	CUMPLE
3	Juan Astudillo	-	CUMPLE	CUMPLE
4	Simelec S.A.	99.504.196-1	CUMPLE	CUMPLE
5	Constructora PMG Ltda.	77.305.400-2	CUMPLE	CUMPLE
6	Acier Group	76.291.971-0	CUMPLE	CUMPLE
7	Constructora Leluna SPA.	77.214.699-K	CUMPLE	CUMPLE
8	Constructora Matval	77.122.539-K	CUMPLE	CUMPLE
9	Gestión y Negocios DL2 SPA.	76.251.489-3	CUMPLE	CUMPLE
10	José Díaz	-	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 2 de 44



11	Constructora Maga	76.031.446-3	CUMPLE	CUMPLE
----	-------------------	--------------	--------	--------

Las empresas interesadas **CUMPLEN** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas del Miércoles 30 de Octubre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 135/2024** denominada "**Mejoramiento Multicancha J.V. Villa Vista al Mar de la Comuna de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-254-LQ24**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **CONSTRUCTORA LELUNA SPA.** **R.U.T.: 77.214.699-K**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **PRESENTA OBSERVACIONES** en antecedentes que componen su oferta, las cuales son las siguientes:

La comisión en virtud del Art. 52° y 53° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane la siguiente observación detectada en el acto de apertura de la oferta:

- **Art. 42°, Nro.12, letra c):** El proponente no adjunta Boletín Laboral y Previsional o Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente, con fecha no superior a **30 días de antigüedad a la fecha de la apertura**.
- **Art. 42°, Nro.10:** El proponente adjunta Análisis de Precios Unitarios sin firma por parte de su Representante Legal. Se le solicita al proponente volver a adjuntar el documento debidamente firmado y sin cambiar la información ya indicada en el documento.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 42°, Nro.12, letra c):** El proponente **no subsana correctamente**, ya que adjunta el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, con fecha de emisión el día **24 de Septiembre del 2024**, por lo cual no cumple con haber sido obtenido en una fecha no superior a **30 días de antigüedad** a la fecha de la apertura. **NO CUMPLE.**
- **Art. 42°, Nro.10:** El proponente adjunta el Análisis de Precios Unitarios correctamente firmado por parte de su Representante Legal: **CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



1.2. JUAN ASTUDILLO VILLEGAS.

R.U.T.: -----

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A. (SIMELEC).

R.U.T.: 99.504.190-1

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.4. CONSTRUCTORA PMG LTDA.

R.U.T.: 77.305.400-2

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 42º, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social	:	JUAN EDUARDO ASTUDILLO VILLEGAS
R.U.T.	:	
Domicilio	:	Luis Jaspard N° 2523
Celular	:	(+56) 9 79372407
Correo Electrónico	:	Juaneduardo_68@hotmail.com
Representante Legal	:	Juan Eduardo Astudillo Villegas
R.U.T. Representante	:	



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Garantía : Certificado de Fianza N° G0023050, ProGarantía S.A.G.R., Monto: \$1.000.000, Vencimiento 27/02/2025.

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A. (SIMELEC)
R.U.T. : 99.504.190-1
Domicilio : Ruta A-616 Km 6,4, Sector Huantajaya, Alto Hospicio
Celular : (+56) 9 77932458
Correo Electrónico : ivanmelendez@simelec.cl
Representante Legal : Aquiles Iván Meléndez Vargas
R.U.T. Representante :
Garantía : Certificado de Fianza N° P0042136, MásAVAL S.A.G.R., Monto: \$1.000.000, Vencimiento 28/02/2025.

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : CONSTRUCTORA PMG LTDA.
R.U.T. : 77.305.400-2
Domicilio : Av. Cerro Santa Rosa N°3612, Alto Hospicio
Fono : (+57) 2 313551
Celular : (+56) 9 98205239
Correo Electrónico : pedromella@vtr.net
Representante Legal : Pedro Félix Mella Godoy
R.U.T. Representante :
Garantía : Póliza de Garantía N° 3012024199672, AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A., Monto: \$1.000.000, Vencimiento 27/02/2025.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 67°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)**, y **Plazo de Ejecución (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	Precio Obras Civiles: Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 3.	Criterio de Evaluación "Precio Obras Civiles": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X_{\min}}{Xi} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto.
	Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los	

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 5 de 44



	requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación. 100%	% sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota: La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes. <u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas para la ejecución de la obra puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA, el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 10% del presupuesto oficial por concepto de obras civiles. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado para obras civiles serán ponderadas con nota CERO.</u> Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).
--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Análisis de entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.00	0.50
		2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura .			
		3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación , se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.	7	0.70	0.35
		4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura .	3	0.30	0.15



		5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura .	1	0.10	0.05
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura .	Se declara inadmisible y se excluye del proceso licitatorio.		
	Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.	1. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	2.00	1.00
	Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado de operaciones, expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las precios de los diversos proponentes y que tenga concordancia con el presupuesto detallado. 20%	2. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (3 variables señaladas sin observación)	3	0.60	0.30
		3. Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (2 variables señaladas sin observación)	1	0.20	0.10
		4. Coherencia Nula entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (1 o menos variables sin observación)	0	0	0
	Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Alto Hospicio.	10	1.00	0.50
	Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 1. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 10%	2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Alto Hospicio.	0	0	0



	Mano de Obra Local. Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 5. NOTA: Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.146° de las bases administrativas. 20%	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
		2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	1.40	0.70
		3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	1.00	0.50
		4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	0.60	0.30
		5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
	Experiencia en Obras Civiles. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados en el Art.42°, Numeral 6, para acreditación de experiencia. 40%	1. Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.	10	4.00	2.00
		2. 2° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.	7	2.80	1.40
		3. 3° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles	5	2.00	1.00
		4. 4° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles	3	1.20	0.60
		5. 5° Mejor Experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.	1	0.40	0.20
		6. 6° o siguientes mejores experiencias acreditables en millones de pesos en obras civiles. No acredita como se solicita. No cuenta con experiencia en obras.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Plazo de Ejecución 30%	Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras: Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 3. 100%	Criterio de Evaluación "Plazo de Ejecución": Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$



	Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales. Nota: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de ejecución puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superior a la disponibilidad presupuestaria, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual no podrá ser inferior al 30% o superior al 10% del plazo establecido en postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.
--	---

Criterio de Desempate:

Art.71° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Ejecución.
- ✓ 3° por Menor Oferta Económica.

3.1 ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas para la ejecución de la obra puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece un denominado **INTERVALO DE CONFIANZA** el cual establece valores **MÍNIMOS Y MÁXIMOS** consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra. Las ofertas recibidas **NO PODRÁN SER INFERIORES AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. **LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE SEAN SUPERIORES AL PRESUPUESTO INDICADO PARA OBRAS CIVILES SERÁN PONDERADAS CON NOTA CERO.**

El **PRESUPUESTO DISPONIBLE** para la presente licitación es de **\$154.221.314 (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Veintiún Mil Trescientos Catorce Pesos) impuestos incluidos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **MÍNIMO** de **\$138.799.183 (Ciento Treinta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos) impuestos incluidos**, hasta el monto **MÁXIMO** de **\$154.221.314 (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Veintiún Mil Trescientos Catorce Pesos) impuestos incluidos**.



Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 67°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
JUAN EDUARDO ASTUDILLO VILLEGAS	$\$151.236.039 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.9616$ \$154.193.953 Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$ 129.574.750	\$ 24.619.203	\$ 154.193.953
PUNTAJE				1.96

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. (SIMELEC)	$\$151.236.039 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.9615$ \$154.205.027 Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$ 129.584.056	\$ 24.620.971	\$ 154.205.027
PUNTAJE				1.96

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
CONSTRUCTORA PMG LTDA.	$\$151.236.039 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ \$151.236.039 Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$ 127.089.108	\$ 24.146.931	\$ 151.236.039
PUNTAJE				2.00

3.2 ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 67°, podemos concluir:

JUAN EDUARDO ASTUDILLO VILLEGAS					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Análisis de entrega de la totalidad de los requisitos	El proponente no presenta documentos faltantes u observados en el Acto de Apertura y Evaluación de la oferta.	10	1.00	0.50



	formales en los plazos establecidos para ello.				
	10%				
	Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado secuencia de operaciones, expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las precios de los diversos proponentes y que tenga concordancia con el presupuesto detallado. 20%	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 160 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 160 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación. III. Carta Gantt incluye las totalidades de las partidas indicadas en el Itemizado de Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Itemizado de Presupuesto Detallado. Sin Observación. IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo. Estado de Pago N°1: 9% Estado de Pago N°2: 17% Estado de Pago N°3: 26% Estado de Pago N°4: 31% Estado de Pago N°5: 17% Total: 100% Sin Observación. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	2.00	1.00
	Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.	El proponente en Anexo N° 1-A, indica que el domicilio se encuentra en Luis Jaspard N°2523, Comuna de Iquique. NOTA: Para efectos de evaluación solo será considerada la dirección indicada en el Anexo N° 1-A, debido a que el	0	0	0



	Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 1. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 10%	oferente ingresa su oferta como persona natural, por lo tanto, no presenta la documentación correspondiente para la verificación de dicha dirección. No cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Alto Hospicio.			
	Mano de Obra Local. Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 5. NOTA: Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.146° de las bases administrativas. 20%	El proponente considera contratar mensualmente al 80% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
	Experiencia en Obras Civiles. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados en el Art.42°, Numeral 6, para acreditación de experiencia. 40%	Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación. • La experiencia con INSTITUCIONES PÚBLICAS deberá ser acreditada por medio de certificado de recepción final de obras de la dirección municipal correspondiente o certificado o carta del mandante del proyecto con firma y timbre de la institución correspondiente.	0	0	0



		• En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. • En caso que no se visualice el monto de la obra en el certificado de recepción final o carta del mandante, se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes. • Aquellas obras que se encuentren incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten su certificado de recepción final o carta del mandante, no serán contabilizadas como experiencia válida. • Para acreditar experiencia con <u>OTRAS INSTITUCIONES O EMPRESAS</u> deberán presentar facturas correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas, en caso contrario no se considera como experiencia válida). <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Trabajo Cortinas Metálicas. Mandante: Tais DFS S.A. Monto Obra: \$547.400 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°121. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Escudos Sanitarios. Mandante: Tais DFS S.A. Monto Obra: \$333.200 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°122. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles.</u>		
--	--	--	--	--



		<u>además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 3. Proyecto: Reparación Motor Cortina Metálica. Mandante: Tais DFS S.A. Monto Obra: \$178.500 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°124. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Trabajos Varios. Mandante: Tais DFS S.A. Monto Obra: \$261.800 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°125. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 5. Proyecto: Cambio Automáticos. Mandante: Tais DFS S.A. Monto Obra: \$297.500 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°128. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 6. Proyecto: Trabajos Varios Galpón. Mandante: Consultora Zona Franca. Monto Obra: \$1.130.500 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°130. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 7. Proyecto: Fabricación de Mueble y Escritorio. Mandante: Latam Minerals Exports SPA. Monto Obra: \$729.000 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°131.		
--	--	--	--	--



		<u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 8. Proyecto: Pintura en Establecimiento. Mandante: Momentos Precioso E.I.E. Monto Obra: \$8.250.000 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°132. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 9. Proyecto: Trabajos Varios en Galpón. Mandante: Consultora Zona Franca. Monto Obra: \$452.200 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°133. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 10. Proyecto: Trabajos Varios. Mandante: Corporación Educacional Ñusta Kori. Monto Obra: \$7.824.227 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°135. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 11. Proyecto: Trabajos Varios en Galpón. Mandante: Consultora Zona Franca. Monto Obra: \$880.600 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°136. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 12. Proyecto: Construcción de Muebles.			
--	--	--	--	--	--



		Mandante: Momentos Precioso E.I.E. Monto Obra: \$4.200.000 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°137. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 13. Proyecto: Confección de Comoda. Mandante: Fund. Tierra Esperanza. Monto Obra: \$223.720 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°140. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 14. Proyecto: Trabajo en Estructura Metálica. Mandante: Alexis Pinto Bustamante. Monto Obra: \$2.213.400 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°143. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 15. Proyecto: Trabajo en Estructura Metálica. Mandante: Alexis Pinto Bustamante. Monto Obra: \$380.800 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°144. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 16. Proyecto: Suministro y Armado de Cabina Duchas. Mandante: Electrofito. Monto Obra: \$4.569.600 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°147. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles,</u>		
--	--	--	--	--



		<u>además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 17. Proyecto: Muebles de Melmina. Mandante: Kunamasta Corporación Educacional. Monto Obra: \$761.600 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°148. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 18. Proyecto: Mantenimiento de Muebles. Mandante: Top Brands International Chile S.A. Monto Obra: \$1.047.200 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°149. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 19. Proyecto: Trabajo en Estructura Metálica. Mandante: Felipe Ismael Barraza. Monto Obra: \$4.760.000 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°152. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 20. Proyecto: Trabajos en Módulos. Mandante: Tais DFS S.A. Monto Obra: \$458.150 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°153. <u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 21. Proyecto: Trabajos en Módulos. Mandante: Tais DFS S.A. Monto Obra: \$285.600 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Factura N°155.		
--	--	---	--	--



		<u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles, además el proponente no acredita como se solicita en bases.</u> TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$0 Se califica en el rango 6° o siguientes mejores experiencias acreditables en millones de pesos en obras civiles. No acredita como se solicita. No cuenta con experiencia en obras.			
PONDERACIÓN TOTAL					2.50

INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. (SIMELEC)

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Análisis de entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente no presenta documentos faltantes u observados en el Acto de Apertura y Evaluación de la oferta.	10	1.00	0.50
	Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado secuencia de operaciones, expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las precios de los diversos proponentes y que tenga concordancia con el presupuesto detallado. 20%	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 126 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 126 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación. III. Carta Gantt incluye las totalidades de las partidas indicadas en el Itemizado de Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Itemizado de Presupuesto Detallado. Sin Observación.	10	2.00	1.00



	IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo. Estado de Pago N°1: 15,35% Estado de Pago N°2: 34,15% Estado de Pago N°3: 27,75% Estado de Pago N°4: 21,57% Estado de Pago N°5: 1,18% Total: 100% Sin Observación. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)			
Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio. Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 1. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 10%	El proponente en Anexo N° 1-A, indica que el domicilio se encuentra en Ruta A-616 Km 6,4, Sector Huantajaya, Comuna de Alto Hospicio. A modo de acreditación se adjunta Rol Único Tributario del Oferente y Pago de Patente Municipal, donde se constata que la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente corresponde a que se encuentra dentro de la Comuna de Alto Hospicio. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Alto Hospicio.	10	1.00	0.50
Mano de Obra Local. Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 5. NOTA: Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de	El proponente considera contratar mensualmente al 100% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00



	residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.146° de las bases administrativas. 20%			
	Experiencia en Obras Civiles. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados en el Art.42°, Numeral 6, para acreditación de experiencia. 40%	Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación. • La experiencia con INSTITUCIONES PÚBLICAS deberá ser acreditada por medio de certificado de recepción final de obras de la dirección municipal correspondiente o certificado o carta del mandante del proyecto con firma y timbre de la institución correspondiente. • En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. • En caso que no se visualice el monto de la obra en el certificado de recepción final o carta del mandante, se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes. • Aquellas obras que se encuentren incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten su certificado de recepción final o carta del mandante, no serán contabilizadas como experiencia válida. • Para acreditar experiencia con OTRAS INSTITUCIONES O EMPRESAS deberán presentar facturas correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas, en caso contrario no se considera como experiencia válida).	10	4.00



		<u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Casa de Huéspedes Cavancha, Iquique. Mandante: División de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile. Monto Obra: \$1.867.668.528 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza correctamente el monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Centro Cultural y Patrimonial de Pica. Mandante: Ilustre Municipalidad de Pica. Monto Obra: \$947.945.895 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra, Contrato debidamente firmado por las ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 3. Proyecto: Mejoramiento de Cancha Villa Baquedano, Comuna de Pozo Almonte. Mandante: Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte. Monto Obra: \$87.834.150 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Acta de Recepción Definitiva de Obra, Contrato debidamente firmado por las ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Reposición 5 Multicanchas en Pica. Mandante: Ilustre Municipalidad de Pica. Monto Obra: \$370.407.811 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Acta de Recepción Definitiva de Obra, Contrato debidamente firmado por las ambas partes, Modificación al Contrato de Obra aumentando el monto.		
--	--	---	--	--



		<u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 5. Proyecto: Construcción Casino de Oficiales para la Guarnición Militar de Iquique. Mandante: Comandante de la Zona de Bienestar Iquique. Monto Obra: \$1.639.881.884 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza el monto y obra ejecutada, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 6. Proyecto: Construcción Locales Puerta 4, Mall Zofri. Mandante: Zona Franca de Iquique S.A. Monto Obra: \$169.310.112 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Acta de Recepción Definitiva. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 7. Proyecto: Construcción Sala de Control y Tres Casetas de Relés Subestación Nueva Pozo Almonte, Comuna de Pozo Almonte. Mandante: Cobra Montajes y Agua Ltda. Monto Obra: \$406.496.900 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Experiencia NO considerada ya que corresponde a una empresa privada y NO acredita como se solicita en bases.</u> 8. Proyecto: Reparaciones Estructurales Post Terremoto Eje 25, Unidades de Urgencia y Obstetricia, Pabellón de Ginecología, Neonatología y de Tratamientos Intensivos del Hospital Regional de Iquique. Mandante: Servicio de Salud Iquique.			
--	--	--	--	--	--



		Monto Obra: \$36.768.377 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 9. Proyecto: Reparación Estructural Post Terremoto en Cajas de Escalas Unidades de Urgencias y Banco de Sangre, Pilares Eje 22, Consola Pasillo Acceso Héroes de la Concepción y Sector Banco de Sangre del Hospital Regional de Iquique. Mandante: Servicio de Salud Iquique. Monto Obra: \$38.409.319 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 10. Proyecto: Reparación Daños Post Terremoto Caja Escala Banco de Sangre (Primera y Tercera Etapa) y Caja Escala de la Unidad de Urgencia (Tercera Etapa), Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique. Mandante: Servicio de Salud Iquique. Monto Obra: \$56.470.857 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 11. Proyecto: Ampliación Unidades Clínicas UTI – Pabellón, Hospital Regional de Iquique. Mandante: Servicio de Salud Iquique. Monto Obra: \$3.767.004.504 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Acta de Recepción Definitiva, Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	--	---	--	--	--



		12. Proyecto: Construcción Archivo y Fichas Hospital Regional de Iquique. Mandante: Servicio de Salud Iquique. Monto Obra: \$201.651.878 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 13. Proyecto: Construcción Jardín Infantil Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$47.321.149 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 14. Proyecto: Construcción de Tiendas Formato Medio Etapa IV Mall Zofri. Mandante: Zona Franca de Iquique S.A. Monto Obra: \$101.379.911 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 15. Proyecto: Mejoramiento de Multicanchas del Sector Sur de la Comuna de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$516.274.366 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 16. Proyecto: Construcción Proyecto Regularización y Aumento de Potencia S/E, Hospital Iquique. Mandante: Servicio de Salud Iquique.			
--	--	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Más Ciudad. Mejor Ciudad.

		Monto Obra: \$1.580.897.006 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada, Acta de Recepción. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 17. Proyecto: Construcción Módulos Etapa V Mall Zofri. Mandante: Zona Franca de Iquique. Monto Obra: \$223.033.079 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Experiencia donde se visualiza monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$11.652.258.826 Se califica en el rango 1° Mejor experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.			
PONDERACIÓN TOTAL					5.00

CONSTRUCTORA PMG LTDA.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Análisis de entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente no presenta documentos faltantes u observados en el Acto de Apertura y Evaluación de la oferta.	10	1.00	0.50
	Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado secuencia de operaciones, expediente final, plazos, avances parciales y acumulados,	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 126 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt , concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 126 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación.	10	2.00	1.00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 25 de 44



	precios unitarios en relación al promedio de las precios de los diversos proponentes y que tenga concordancia con el presupuesto detallado. 20%	III. Carta Gantt incluye las totalidades de las partidas indicadas en el Itemizado de Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Itemizado de Presupuesto Detallado. Sin Observación. IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo. Estado de Pago N°1: 25% Estado de Pago N°2: 25% Estado de Pago N°3: 25% Estado de Pago N°4: 25% Total: 100% Sin Observación. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)			
	Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio. Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 1. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 10%	El Proponente en Anexo N° 1-A, indica que el domicilio se encuentra en Av. Cerro Santa Rosa N° 3612, Comuna de Alto Hospicio. A modo de acreditación se adjunta Rol Único Tributario del Oferente y Pago de Patente Municipal, donde se constata que la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente corresponde a que se encuentra dentro de la Comuna de Alto Hospicio. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Alto Hospicio.	10	1.00	0.50



	Mano de Obra Local. Se analizará según información solicitada en Art.42° Numeral 5. NOTA: Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.146° de las bases administrativas. 20%	El proponente considera contratar mensualmente al 85% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
	Experiencia en Obras Civiles. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados en el Art.42°, Numeral 6, para acreditación de experiencia. 40%	Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación. • La experiencia con INSTITUCIONES PÚBLICAS deberá ser acreditada por medio de certificado de recepción final de obras de la dirección municipal correspondiente o certificado o carta del mandante del proyecto con firma y timbre de la institución correspondiente. • En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. • En caso que no se visualice el monto de la obra en el certificado de recepción final o carta del mandante, se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes. • Aquellas obras que se encuentren incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten su certificado de recepción final o carta del mandante, no serán contabilizadas como experiencia válida.	7	2.80	1.40



		• Para acreditar experiencia con <u>OTRAS INSTITUCIONES O EMPRESAS</u> deberán presentar facturas correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas, en caso contrario no se considera como experiencia válida). <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Ampliación Jardín Infantil El Boro. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$169.752.018 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Ampliación Jardín Infantil El Boro (Obras Anexas). Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$8.445.245 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases</u> 3. Proyecto: Construcción Sede Social Pioneros del Desierto. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$51.939.881 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Mejoramiento Plaza Belén.		
--	--	--	--	--



		Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$29.216.960 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 5. Proyecto: Construcción Sede Social J.V. Sector Iglesia. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$53.212.978 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 6. Proyecto: Construcción Baños Juan Pablo II. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$48.357.149 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 7. Proyecto: Mejoramiento Sede Social J.V. B. Leighton. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$54.930.341 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 8. Proyecto: Construcción de Canchas Ex Vertedero. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio.			
--	--	--	--	--	--



		Monto Obra: \$162.333.134 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 9. Proyecto: Construcción Sede Social J.V. Ave Fénix. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$54.840.406 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 10. Proyecto: Mejoramiento Plaza J.V. Alianza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$149.876.373 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 11. Proyecto: Construcción Sede Social J.V. Unión y Fuerza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$55.567.455 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 12. Proyecto: Reparación Multicancha J.V. Unión y Fuerza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$55.165.406 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra.			
--	--	---	--	--	--



		<u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 13. Proyecto: Construcción Plaza Raúl Retting. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$65.439.480 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 14. Proyecto: Ampliación SAPU. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$93.916.018 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 15. Proyecto: Construcción Área Verde Pasaje Doñihue. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$48.109.914 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 16. Proyecto: Construcción Área Verde Coinco. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$37.543.825 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	--	--	--	--	--



		17. Proyecto: Plaza Segura, Mejoramiento Plaza Raúl Retting. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$52.008.655 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 18. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Vivero Municipal. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$88.192.468 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 19. Proyecto: Construcción Sala de Rehabilitación Kinésica y Sala UAPO. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$65.716.906 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 20. Proyecto: Construcción Residencia Medica SAPU Consultorio Pedro Pulgar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$88.192.468 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 21. Proyecto: Construcción Cubierta Patio Juegos Escuela Lenguaje Oasis del Saber. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio.			
--	--	---	--	--	--



		Monto Obra: \$54.759.111 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
		22. Proyecto: Sala Toma de Muestras y Boxes Clínicos. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$66.852.016 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
		23. Proyecto: Paseo Los Murales – Mejoramiento Calle San Felipe. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$22.347.119 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
		24. Proyecto: Mejoramiento Infraestructura Simón Bolívar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$23.102.735 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
		25. Proyecto: Mejoramiento Plazoleta Estrella del Norte II. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$33.342.108 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra.			



		<u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 26. Proyecto: Mejoramiento Multicancha Ave Fénix. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.750.133 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 27. Proyecto: Construcción Oficinas Vivero Municipal. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$78.674.466 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 28. Proyecto: Obras de Contingencia y Mitigación Consultorio Médico Municipal Pedro Pulgar Melgarejo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$615.199.412 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato y Anexos 1 y 2 debidamente firmados por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 29. Proyecto: Construcción Sede Social J.V. Norte Grande. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$80.019.587 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	--	---	--	--	--



		30. Proyecto: Anexo Contrato Sede Social J.V. Norte Grande. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$7.886.065 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Anexo de Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 31. Proyecto: Mejoramiento Multicancha Vida Nueva. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.574.880 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 32. Proyecto: Construcción SS.HH. La Quebradilla. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$37.231.546 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 33. Proyecto: Construcción Multicancha La Unión Hace La Fuerza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.930.555 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>		
--	--	--	--	--



		34. Proyecto: Diseño y Construcción Cubierta Patio Colegio Simón Bolívar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.917.128 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 35. Proyecto: Reposición Áreas Dañadas Consultorio Pedro Pulgar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$315.111.000 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 36. Proyecto: Construcción Sede Club Deportivo Ultima Esperanza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.756.512 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 37. Proyecto: Ampliación Colegio Simón Bolívar, II Etapa, Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$2.060.924.137 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 38. Proyecto: Construcción Plaza Mirador del Pacifico. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$1 69.825.027 Impuestos Incluidos.			
--	--	---	--	--	--



		Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 39. Proyecto: Ampliación Colegio Domingo Savio – Edificio Educación Media y Talleres TP. Mandante: Congregación Inspectoría Salesiana. Monto Obra: \$302.442.258 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 40. Proyecto: Ampliación Colegio Domingo Savio – Edificio Educación Básica. Mandante: Congregación Inspectoría Salesiana. Monto Obra: \$282.856.227 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 41. Proyecto: Ampliación Colegio Domingo Savio – Edificio Comedor de Profesores. Mandante: Congregación Inspectoría Salesiana. Monto Obra: \$156.066.622 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 42. Proyecto: Conservación de Paraderos Región de Tarapacá. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$399.813.544 Impuestos Incluidos.		
--	--	---	--	--



		Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 43. Proyecto: Construcción Sede Adulto Mayor Ámame. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$73.435.000 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 44. Proyecto: Construcción Cementerio Municipal Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$2.248.655.295 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Certificado de Recepción Definitiva de Obra, Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 45. Proyecto: Reparación Sede Social Junta de Vecinos El Mirador. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$59.944.302 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 46. Proyecto: Reposición Plaza Sector La Tortuga III. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$268.127.349 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas		
--	--	--	--	--



		partes y Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 47. Proyecto: Conservación Gimnasio Centro Deportivo La Pampa. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$376.326.522 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por ambas partes, Decreto Alcaldicio N°1.988/2023 que adjudica, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 48. Proyecto: Mejoramiento de Entorno Sede Social J.V. Bernardo Leighton. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$73.208.810 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Decreto Alcaldicio N°2.584/2023 que adjudica, Orden de Compra N°3447-1031-SE23, Contrato debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Recepción Definitiva de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 49. Proyecto: Mejoramiento y Habilitación Comedor, Boxes Clínicos, SOME y Baños Públicos del CECOSF El Boro. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$66.931.431 Impuestos Incluidos. Acredita mediante: Decreto Alcaldicio N°4.208/2023 que adjudica, Contrato debidamente firmado por ambas partes, Orden de Compra N°3447-1796-SE23. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que no adjunta certificado de recepción final de obras de la dirección municipal correspondiente o certificado o carta del mandante del proyecto</u>		
--	--	--	--	--



		<u>con firma y timbre de la institución correspondiente.</u> TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$9.637.836.546 Se califica en el rango 2° Mejor experiencia acreditable en millones de pesos en obras civiles.			
PONDERACIÓN TOTAL					4.40

3.3 ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de ejecución puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **NO PODRÁ SER INFERIOR AL 30% O SUPERIOR AL 10% DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA POSTULACIÓN OFICIAL. NO CONSIDERAR ESTOS INTERVALOS CALIFICARÁ CON NOTA MÍNIMA PARA ESTE CRITERIO.**

El **PLAZO DE EJECUCIÓN** considerado para la presente licitación según postulación oficial es de **180 DÍAS CORRIDOS**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación plazos entre los **126 DÍAS CORRIDOS COMO MÍNIMO** y **198 DÍAS CORRIDOS COMO MÁXIMO**.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 67°, podemos concluir:

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
JUAN EDUARDO ASTUDILLO VILLEGAS	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 160 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{126 \times 100\% \times 30\% \times 10}{160} = 2.3625$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza.	2.36

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. (SIMELEC)	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 126 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{126 \times 100\% \times 30\% \times 10}{126} = 3.0000$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza.	3.00



Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
CONSTRUCTORA PMG LTDA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 126 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{126 \times 100\% \times 30\% \times 10}{126} = 3.0000$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza.	3.00

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 67° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Ejecución	Calificación Final
	20%	50%	30%	
JUAN EDUARDO ASTUDILLO VILLEGAS	1.96	2.50	2.36	6.82
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. (SIMELEC)	1.96	5.00	3.00	9.96
CONSTRUCTORA PMG LTDA.	2.00	4.40	3.00	9.40

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N° 135/2024, ID: 3447-254-LQ24, denominada "**Mejoramiento Multicancha J.V. Villa Vista al Mar de la Comuna de Alto Hospicio**", al proponente "**INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. (SIMELEC)**", RUT: 99.504.190-1, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$154.205.027 (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Cinco Mil Veintisiete Pesos)** Impuestos Incluidos, con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **126 (ciento veintiséis) días corridos**.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

La **TOTALIDAD DE LAS OBRAS** solicitados en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215-31-02-004-139 "MEJORAMIENTO MULTICANCHA J.V. VILLA VISTA AL MAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, Código 1-C-2023-2753, mediante la administración de fondos transferidos por la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en el marco del **Programa Mejoramiento Urbano (PMU)**, quien realizará el pago según lo establecido en las **presentes bases y resolución exenta**.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



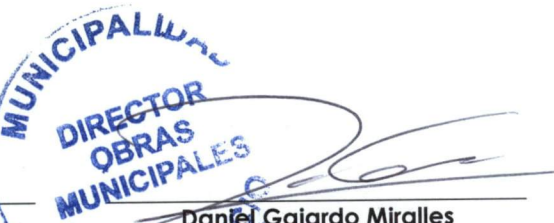
Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de
Administración y Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales – U.T.
R.U.T.:



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.Nº 135/2024

"Mejoramiento Multicancha J.V. Villa Vista al Mar de la Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público Nº 3447-254-LQ24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo Nº 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 43 de 44



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:




Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:




Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:




Patricio Gallardo Martínez
Director de
Administración y Finanzas
R.U.T.:




José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:




Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales – U.T.
R.U.T.:



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 44 de 44